

4.  Se mantienen las edades de pensión: 57 años para mujeres y 62 años para hombres.

5.  Los recursos de Colpensiones serán destinados al ahorro para garantizar el pago de pensiones.

6.  El régimen de transición se aplicará a quienes al momento de expedición de la ley tengan: 750 semanas cotizadas para las mujeres y 900 semanas para los hombres.

7.  La reforma pensional tendrá enfoque de género. Por cada hijo criado a una mujer se le reducirán 50 semanas como requisito para pensión. El beneficio cobijará máximo tres hijos.

8.  Se reforzará la pensión para personas en condición de discapacidad.

9.  La reforma estructural de pensiones fortalecerá Colpensiones y es solidaria con nuestros adultos mayores más vulnerables.

10.  La reforma estructural permitirá realizar ahorro voluntario a las personas que deseen mejorar su mesada pensional.



## Abecé

› Trabajo por el cambio

Proyecto de Reforma Laboral

› Cambio por la vejez

Proyecto de Reforma Pensional



Gobierno del  
**Cambio**

Visualice  
las reformas  
escaneando  
el código QR



Las  
reformas  
a la calle

Con la gente y para la gente



Una reforma busca la modificación de las leyes actuales para avanzar en la garantía de derechos humanos que permitirá a las familias colombianas tener bienestar social.

Las reformas laboral y pensional buscan enmendar los derechos perdidos en gobiernos anteriores, los cuales están amparados por la Constitución Política y siguen las recomendaciones de las Cortes Constitucional y Suprema de Justicia, y de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Estas reformas se construyeron con la participación de más de 3 mil propuestas y 92 encuentros sectoriales, entre otros espacios de concertación. Es por eso que el Gobierno del Cambio busca su aprobación en el Congreso de la República.



1. Recuperar la jornada diurna de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y la jornada nocturna de 7:00 p.m. a 6:00 a.m.
2. Recargo dominical, actualmente se paga el 75%, pasará al 100%, se implementará de forma gradual, se iría incrementando entre 2024 y 2026.
3. Aumentará las licencias de paternidad de forma gradual. Se promueve la formalización de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas desde el acceso a incentivos.
4. Eliminación de la violencia de género y el acoso en el mundo del trabajo.
5. Fortalecimiento de la protección y promoción del derecho de asociación sindical.



6. Se mantienen las 8 horas diarias legales de trabajo.
7. Se prohíben las formas de contratación que encubren verdaderas relaciones laborales.
8. Se priorizará la contratación a término indefinido y se crea la modalidad de jornal agropecuario, comunitario y familiar, de aprendizaje, doméstico, de plataformas digitales de reparto, de deportistas y entrenadores.



1. La reforma pensional promueve el acceso universal, se protegerá a muchas más personas con mayor cobertura.
2. Renta básica para adultos mayores sin posibilidad de pensión.
3. Ampliación de cobertura pensional para que todas y todos accedan a una prestación para su vejez.